

MILKAUT SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados " MILKAUT S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL" CUIJ 21-05202340-5, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de Milkaut S.A. según acta nro. 53 de fecha 23 de octubre de 2019 y Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Milkaut S.A., según acta nro. 54 de fecha 04 de diciembre de 2019, se resolvió aprobar el aumento del capital social de Milkaut Sociedad Anónima por \$ 250.000.000.-; es decir, de la suma de \$ 1.010.063.619.- a la suma de \$ 1.260.063.619.- Se publica a los efectos legales, Santa Fe, 24 de Julio de 2020. FDO: JORGE EDUARDO FREYRE (SECRETARIO).-

\$ 45 424506 Ag. 25

BOCCO INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 258 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 15-01-2020, según Acta de Asamblea, los señores accionistas de BOCCO INMOBILIARIA S.A., CUIT Nº 30-70849377-1, resuelven designar a los miembros integrantes del directorio: Director Titular - Presidente: Gabriel Antonio Bocco, DNI Nº 17.055.399, C.U.I.T. Nº 20-17055399-4; Vicepresidente: José Luis Bocco, DNI Nº 12.751.302, C.U.I.T. Nº 20-12751302-4; y Director Suplente: Andrés Matías Bocco, DNI Nº 29.841.779, C.U.I.T. Nº 20-29841779-1. Rafaela, 15 de agosto de 2020.

\$ 45 424503 Ag. 25

MILONGA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 11 de junio de 2020 el señor LUCAS CHRISTIAN BOLL, DNI Nº 27.244.787 y ROCIO LUZ RODRÍGUEZ, DNI Nº 31.207.062, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto:

1) Socios: LUCAS CHRISTIAN BOLL, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 27.244.787, CUIL 20-27244787-0, nacido el 12 de septiembre de 1979, de profesión publicista, soltero, con domicilio real en Zona Urbana s/n de la localidad de Saguier, provincia de Santa Fe y ROCIO LUZ RODRÍGUEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 31.207.062, soltera, CUIL 27-31207062-1, nacida el 08 de septiembre de 1984, de profesión publicista, soltera, con domicilio real Cosme Beccar N° 31, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de Constitución: 11 de junio de 2020.

3) Razón Social: MILONGA S.A.

4) Domicilio Legal: Necochea 110 primer piso local A de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: Realización directa y/o indirecta de toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propagandas y/o campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas humanas o jurídicas, privadas y/o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, radio, televisión, cine, plataformas digitales, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, diseños de empaque, entre otros. Así como la producción y/o realización de documentos con propósitos publicitarios y/o de comunicación. Además del diseño de marca, servicios de realización y/o producción de comerciales mediante filmación, producción fotográfica, diseño, casting y/o música para cine, radio, plataformas digitales y/o televisión. Investigación y/o explotación de mercados, hábitos y/o costumbres para el desarrollo conceptual y/o publicitario de productos nuevos o ya existentes y/o la enajenación de ideas artísticas relacionadas con los objetos sociales, sin que por eso se entienda el prestar directamente los servicios de radiodifusión, y otros de radio y/o televisión.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El Sr. LUCAS CHRISTIAN BOLL suscribe cien mil (100.000) acciones, o sea cien mil pesos (\$ 100.000) y la Sra. ROCIO LUZ RODRÍGUEZ suscribe cien mil (100.000) acciones, o sea cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración y Representación: Presidente: LUCAS CHRISTIAN BOLL, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 27.244.787, CUIL 20-27244787-0, con domicilio real en Zona Urbana s/n de la localidad de Saguier y especial a estos fines en calle Necochea 110, de la ciudad de Rafaela ambos de la Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: ROCIO LUZ RODRÍGUEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 31.207.062, soltera, CUIL 27-31207062-1, con domicilio real Cosme Beccar N° 31, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires y especial a estos fines en calle Necochea 110, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Rafaela. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 137,70 423253 Ag. 25

AIRE S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos "Aire SRL s/ designación de gerentes" - CUIJ N° 21-05203444-9 se hace saber lo siguiente: Por reunión de socios del día 19 de septiembre de 2019, se procedió a la renovación de mandato de los gerentes designados, quedando conformada la administración de la siguiente manera: LUIS ALBERTO MIINO, DNI 13.316.721, CUIT 20- 13316721-9, con domicilio en calle Las Moras n° 6288, de Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe y SILVIA INES KLINGLER, DNI 22.144.627, CUIT 27-22144627-0, con domicilio en calle Las Moras n° 6288, de Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de agosto de 2020 - Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 36 424293 Ag. 25

PAPELTECNICA S.A.I.C.

(continuadora de Papel Técnica S.A.I.C.)

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 257, Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

Los señores accionistas de PAPELTECNICA S.A.I.C. (continuadora de Papel Técnica S.A.I.C.), según lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 57 de fecha 27/02/2020, nuevo texto ordenado y acta de fecha 26/05/2020, resuelven modificar artículos 1, 2, 10, 11, 12, 14 y 15 del Estatuto Social. Se exponen a continuación los artículos modificados: "Artículo 1º: La sociedad se denomina PAPELTECNICA S.A.I.C. (continuadora de Papel Técnica S.A.I.C.) y tiene su domicilio legal en Avenida Octavio Zóbboli N° 2111 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos de la Pcia. de Santa Fe."; "Artículo 2º: La duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público"; "Artículo 10º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad de cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000,00.-) en efectivo y sólo podrán retirarlos seis meses después de concluido su mandato y por resolución de

su Presidente y Vicepresidente.”; “Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos públicos y privados, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias o sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellas criminales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en forma conjunta del Vicepresidente con un Director”; “Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término.”; “Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinadas por los art. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de la Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.”; “Artículo 15º: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del directorio y Síndico en su caso, c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.” Rafaela, 18 de agosto de 2020.